

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

CORRECCION de errores en la Resolución de 12 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Trabajo, por el que se hace público el Calendario Laboral Oficial de Fiestas para la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante 1998.

Advertidos errores en la Resolución de 12 de noviembre de 1997, por el que se hace público el Calendario Laboral Oficial de Fiestas para la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el año 1998, publicado en el D.O.E. n.º 134, de fecha 18 de noviembre de 1997, se procede a su oportuna rectificación.

En la página, 7950, 1.ª columna, donde dice: «ESCURIAL.—13 de marzo y 6 de agosto.»

Debe decir:

«ESCURIAL.—13 de abril y 6 de agosto.»

En la página, 7951, 1.ª columna, donde dice: «SANTIAGO DE ALCANTARA.—25 de julio y 3 de septiembre.»

Debe decir:

«SANTIAGO DE ALCANTARA.—25 de julio y 2 de septiembre.»

En la página, 7951, 1.ª columna, donde dice: «TORNO (EL).—25 de febrero y 20 de octubre.»

Debe decir:

«TORNO (EL).—25 de febrero y 19 de octubre.»

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación en Cáceres. Expediente número 1.568/97.

Expediente número 1.568/97.

Actor: José Antonio Ruiz Nevado.

Demandado: Excavaciones y Desmonte Nordeste, S.A.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al acto de conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Cáceres de esta Consejería, sito en C/ Primo de Rivera, 9, de Cáceres.

Día: 17-diciembre-97; Hora: 9,30 .

Mérida, 13 de noviembre de 1997.

El Director General de Trabajo,
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 18 de noviembre de 1997, por la que se aprueba el Calendario Oficial de Ferias de Muestras de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1998.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8.1 de la Ley 4/1984, de 27 de diciembre, una vez estudiadas las solicitudes presentadas por las Instituciones Feriales existentes en Extremadura para la celebración de Ferias de Muestras en la CAE durante el año 1998, y a propuesta de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias,

D I S P O N G O

Artículo único: Aprobar el Calendario Oficial de Ferias de Muestras de carácter Internacional, Nacional, Regional y Comarcal a celebrar durante el año 1998 en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y que figura como anexo a la presente Orden.

Mérida a 18 de noviembre de 1997.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ